

de Otensilio y demas operaciones de este: Ten-  
 tendido por la misma Ciudad Acuerdo que  
 las Lites de dho. reparto y que comprehender  
 los sujetos que deben satisfacer al indicado  
 ramo, se paven ala Tenoreria de R. S. Venta  
 y que la Comision lo publique por bando  
 y execute lo demas que tenga por conveniente  
 para q. concurren al pago; que en quanto  
 a los apremios, respecto a que los Comisarios  
 D. Nicolas Lambert y D. Victoriano Manig  
 no tienen autoridad alguna para hacerlos,  
 former relaciones de los morosos y las paven  
 ala R. Justicia suplicando lo execute como  
 que es en quien residen facultades para  
 q. se realicen; y por lo correspond. ala In-  
 tendencia no se opona a que en los repartos  
 y cobramos que ocurran intercongan con  
 los sujetos a quienes sea peculiar, se ponan  
 libre de toda responsabilidad la Ciudad p.  
 qualquiera demora, respecto a que adicta  
 da al reglam. se conforma en todas sus  
 partes lo que asi se comete a dha. Comi-  
 sion que se de cuenta al Sr. Intendente del  
 Reyno para que le comite y dicte las pro-  
 visiones que tenga por convenientes

